



RESOLUCION No. 0339 29 ENE 2013

Por la cual se declara Electo un Representante de los Estudiantes ante el COMITÉ ELECTORAL de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas mediante la Ley 30 de 1992, Acuerdo 066 y 067 de 2005, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 3765 del 07 de septiembre de 2012, se convocó a los estudiantes de la Sede Central, Facultad Ciencias de la Salud, Sedes Seccionales de Sogamoso, Duitama y Chiquinquirá de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para que los días 18 de octubre de 2012, de 11:00 a.m. a 8:00 p.m. y el día 20 de octubre de 2012, de 10:00 a.m. a 4:00 p.m. para la Facultad de Estudios a Distancia y CREADS, elijan su Representante ante el COMITÉ ELECTORAL, de conformidad con lo establecido en el Estatuto General y Reglamento adoptado mediante Resolución No 1802 del 09 de mayo de 2008.

Que mediante Resolución No. 4428 del 06 de noviembre de 2012, se modifica el artículo 2º de la Resolución No. 3765 del 07 de septiembre de 2012, en el sentido de: FIJAR como nueva fecha de elección del representante de los Estudiantes ante el Comité Electoral, el día 15 de noviembre de 2012 en la Facultad Seccional Chiquinquirá y Seccional Sogamoso, de 11:00 am a 8:00 pm. y la elección en la Facultad de Estudios a Distancia, en los Creads de Sogamoso, Chiquinquirá y Bogotá, para el día 17 de noviembre de 2012, de 10:00 a.m. a 4:00 p.m.

Que mediante Resolución No. 4743 del 28 de noviembre de 2012, modifica el Artículo 1º de la Resolución No. 4428 del 06 de noviembre de 2012, en el sentido de: FIJAR como nueva fecha de elección del representante de los Estudiantes ante el Comité Electoral, el día 06 de diciembre de 2012, para los ESTUDIANTES de la Sede Seccional Chiquinquirá, de 11:00 am a 8:00 pm.

Que verificado con exactitud el Escrutinio General por el Presidente y demás miembros del Comité Electoral y realizado el recuento de votos de la Elección del Representante de los estudiantes ante el COMITÉ ELECTORAL, el día 29 de enero de 2013, se obtuvieron los siguientes resultados:

SEDES	RICHARD ENRIQUE COLMENARES PUERTA	DIEGO ANDRÉS GARCÍA NIÑO	JHON JAIRO RODRÍGUEZ TORRES	TOTAL VOTOS BLANCO	TOTAL VOTOS NULOS	VOTOS SIN MARCAR	TOTALES
CENTRAL	179	316	30	67	05	01	598
MESA 1	18	23	03	05	01	00	50
MESA 2	16	23	01	02	01	00	43
MESA 3	10	33	02	00	00	00	45
MESA 4	09	33	00	02	01	00	45
MESA 5	17	26	01	02	01	00	47
	14	27	00	03	00	00	44



GP 158-1

0339

MACROPROCESO: ADMINISTRATIVOS
 PROCESO: GESTIÓN ELECTORAL, DOCUMENTAL Y DE PETICIONES
 PROCEDIMIENTO ELECCIONARIO INSTITUCIONAL
 RESOLUCIÓN DECLARANDO ELECTOS



Código: A-ED-P01-F11

Versión: 01

Página 2 de 4

MESA 7	13	24	01	03	00	00	41
MESA 8	12	26	01	09	00	00	48
MESA 9	18	28	03	05	00	00	54
MESA 10	14	17	05	04	00	00	40
MESA 11	14	14	04	07	00	00	39
MESA 12	17	24	02	03	01	00	47
CIENCIAS DE LA SALUD MESA 1	02	08	02	16	00	01	29
CIENCIAS DE LA SALUD MESA 2	05	10	05	06	00	00	26
SEDES SECCIONALES	22	711	472	326	20	00	1551
DUITAMA – MESA 1	05	29	82	65	00	00	181
DUITAMA – MESA 2	00	16	89	45	03	00	153
DUITAMA – MESA 3	02	27	100	52	01	00	182
SOGAMOSO – MESA 1	04	116	59	32	01	00	212
SOGAMOSO – MESA 2	05	154	45	30	04	00	238
SOGAMOSO – MESA 3	02	125	52	30	02	00	211
CHIQUEQUIRÁ – MESA 1	02	118	22	43	05	00	190
CHIQUEQUIRÁ – MESA 2	02	126	23	29	04	00	184
FACULTAD DE ESTUDIOS A DISTANCIA (FESAD)	28	219	564	205	18	00	1034
ACACIAS	00	02	83	00	01	00	86
BARBOSA	00	00	13	01	01	00	15
BARRANCABERMEJA	00	01	12	01	00	00	14

Handwritten signature



Uptc

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia
Proceso A-ED-P01-F11

MACROPROCESO: ADMINISTRATIVOS
PROCESO: GESTIÓN ELECTORAL, DOCUMENTAL Y DE PETICIONES
PROCEDIMIENTO ELECCIONARIO INSTITUCIONAL
RESOLUCIÓN DECLARANDO ELECTOS



Edificando futuro

Versión: 01

Página 3 de 4

BOGOTÁ	00	30	08	23	03	00	64
BOGOTÁ – SEDE PALESTINA	04	22	22	35	00	00	83
BOGOTÁ – SEDE USME	01	12	24	13	01	00	51
CHIQUEQUIRÁ	01	07	49	16	02	00	75
CHISCAS	00	00	13	01	00	00	14
COGUA	02	10	06	04	00	00	22
DUITAMA	08	49	99	32	00	00	188
FUSAGASUGA	02	08	10	13	03	00	36
GACHETÁ	00	12	00	00	01	00	13
GARAGOA	00	01	10	02	00	00	13
GUICAN	00	00	09	03	00	00	12
LA PALMA	00	00	30	00	00	00	30
LETICIA	00	00	07	00	00	00	07
MONTERREY	00	01	05	01	00	00	07
QUETAME	05	03	14	04	00	00	26
RIONEGRO	01	01	16	04	01	00	23
SAMACA	00	00	26	01	02	00	29
SOATÁ	00	01	20	00	01	00	22
SOGAMOSO	01	32	17	07	02	00	59
TUNJA – MESA 1	01	14	32	02	00	00	49
TUNJA – MESA 2	02	09	32	09	00	00	52
YOPAL	00	04	07	33	00	00	44
TOTAL VOTOS	229	1246	1066	598	43	01	3183

Que de acuerdo con los anteriores resultados, es necesario declarar Electo como Representante de los ESTUDIANTES ante el COMITÉ ELECTORAL, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, al estudiante DIEGO ANDRÉS GARCÍA NIÑO, quién obtuvo un total de 1246 votos válidamente emitidos.

Que es función del Rector expedir mediante Resoluciones los actos administrativos, según el Artículo 22 del Acuerdo 066 de 2005.

En mérito de lo anterior, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar Electo como Representante de los Estudiantes ante el COMITÉ ELECTORAL de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, al estudiante DIEGO ANDRÉS GARCÍA NIÑO, quién obtuvo un total de 1246 votos válidamente emitidos.

ARTÍCULO SEGUNDO: El período del Representante de los Estudiantes ante el COMITÉ DE ELECTORAL es de dos (2) años.



Avenida Central del Norte - PBX 7422175/76 - Tunja

www.uptc.edu.co

ARTICULO TERCERO: Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición ante el Rector de la Universidad durante los cinco (5) días siguientes a su notificación.

ARTÍCULO CUARTO: La Secretaría General notificará personalmente, el contenido del presente acto administrativo al Estudiante citado en el Artículo 1º de la parte resolutive, al tenor la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los 29 ENE 2013


GUSTAVO ORLANDO ÁLVAREZ ÁLVAREZ
Rector

^{lmg}
REVISÓ: SULMA LILIANA MORENO GÓMEZ – PRESIDENTE COMITÉ ELECTORAL.

RECTORÍA: DANIEL ARTURO JAMES VELANDIA - ASESOR RECTORÍA

PROYECTÓ: FANNY SÁNCHEZ PALENCIA - SECRETARIA GENERAL.